



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 **2022-00578** 00

Se requiere a la Defensora de Familia adscrita a este despacho judicial y quien adelanta la presente demanda en representación de la actora, para que intente la gestión de notificación del demandado las direcciones física y electrónica reportadas por la EPS SURA, esto es CR 89 A # 53 A - 61 ROBLEDO MEDELLIN, y correo electrónico sebaskno24@hotmail.com.

Se le concede el término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencias a efectos de que acredite el cumplimiento del mencionado acto procesal.

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
JUEZ**

FIRMA ESCANEADA 21-09-2023

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d1f6e399a47b3bb4cb5cef7a66c7a94ee98329367ae2f74b75f711dc8ae78c0**

Documento generado en 21/09/2023 12:57:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>